



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

12 de noviembre de 2021

VISTO:

La solicitud presentada por la **GRUPO SCOUTS DE MONTE**, representada por la Sra. SIRI ADRIANA BELEN DNI 36.509.882, requiriendo ayuda económica para solventar gastos por el servicio de traslado hasta la Localidad de Videla Dorna el día sábado y de Videla Dorna hasta Monte el día domingo,

CONSIDERANDO:

Que es necesario resaltar la meritoria tarea y el esfuerzo que llevaron a cabo tanto Directivos y el Personal a cargo está reconocida Institución para poder llevar a cabo la realización de un día de campamento con los niños y jóvenes que concurren a esa institución para el desarrollo de su actividad educativa,

Que por ello es intención de este Gobierno Municipal acceder al requerimiento formulado, realizando la contratación del servicio de Transporte a la Firma de MUJICA CLAUDIA EDIYH, a quien corresponde abonársele por EL SERVICIO PRESTADO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

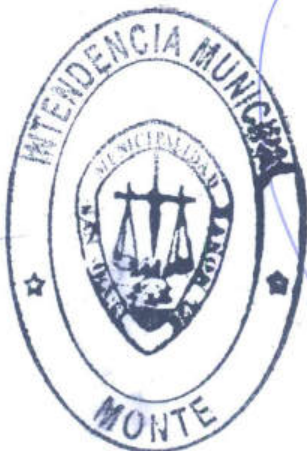
ARTICULO 1º.- Otorgase un subsidio de **Pesos TRECE MIL (\$13.000.-)**, al **GRUPO SCOUTS DE MONTE**, representada por la Sra. SIRI ADRIANA BELEN DNI 36.509.882, con destino a solventar gastos generales por el traslado hasta la Localidad de Videla Dorna el día sábado y de regreso a Nuestra Ciudad el día Domingo, de los niños y jóvenes que concurren a dicha Institución a participar de un día de Campamento, atento los fundamentos expuestos.-

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Tesorería Municipal a emitir el pago de la suma de Pesos expuesta en el artículo anterior a favor de MUJICA CLAUDIA EDITH, CUIT. 23-36509882-4. El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será imputado con cargo a la Jurisdicción 01 – Categoría Programática 01.03- 51.7.0 "Transferencia a Otras Instituciones Culturales y Sociales sin fines de Lucro" del Presupuesto de Gastos en Vigencia.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro oficial del Municipio.-

DECRETO N°2253.

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte